

B/I-09.18

CG del IEE Colima aprueba Convocatoria para registro de candidaturas y autoriza firma de convenio con la FEPADE

***Los plazos para solicitar el registro de candidatas y candidatos para Diputaciones por ambos principios y para las Presidencias, Sindicaturas y Regidurías de los Ayuntamientos será del 01 al 04 de abril **El Consejo General también autorizó a la Consejera Presidenta, Nirvana Rosales; y al Secretario Ejecutivo, Óscar Espinoza; suscribir y firmar con la FEPADE un convenio para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.*



La Convocatoria para que las y los candidatos independientes, en su caso, partidos políticos y/o coaliciones acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, registren candidaturas a las

Diputaciones locales por ambos principios, así como para las candidaturas a los miembros de los Ayuntamientos en la entidad, para el Proceso Electoral Local 2017-2018; fue aprobada ayer miércoles 31 de enero, durante la Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo. También fueron establecidos los carteles publicitarios y los avisos para la celebración de las elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el próximo primero de julio de 2018.

Asimismo fueron aprobados los documentos y formatos que deberán exhibir junto con la solicitud de registro de candidaturas, con los cuales acreditarán en su momento que las y los ciudadanos que se postulan a los cargos de elección popular correspondientes a las elecciones de diputaciones locales y miembros de los diez ayuntamientos del presente Proceso Electoral Local 2017-2018, reúnen los requisitos de elegibilidad establecidos en la legislación electoral en el Estado. Y fueron ratificados el uso y presentación de los formatos y documentación que las y los ciudadanos que hayan obtenido el derecho de registrar una candidatura independiente deberán acompañar a sus solicitudes de registro.

En cuanto a los plazos, de conformidad a lo establecido por el Código Electoral del Estado, se determinó que las solicitudes de registro serán del 01 al 04 de abril de este año. En virtud de lo anterior, las solicitudes de registro de candidatos a los cargos locales deberán

www.ieecolima.org.mx

ser presentadas conforme a lo siguiente:

ÓRGANO ELECTORAL	CANDIDATURAS A REGISTRARSE ANTE EL MISMO
Consejo General	Las fórmulas de Diputaciones por el principio de mayoría relativa, y la lista de Diputaciones por el principio de representación proporcional.
Consejos Municipales Electorales	La de Presidentas o Presidentes Municipales, Síndicas o Síndicos y Regidoras o Regidores de los Ayuntamientos de que se trate.

Además, todas y todos los aspirantes a una candidatura local, deberán capturarse en el Servicio Nacional de Registro (SNR) implementado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual constituye un medio que permite unificar los procedimientos de captura de datos; debiendo entregar al órgano electoral local el formulario que se genere de forma impresa y con la firma autógrafa de la candidata o candidato que se postula.



Dentro de la misma Octava Sesión Ordinaria celebrada la tarde de ayer miércoles 31 de enero, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado autorizó a la Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Consejera Presidenta del organismo, a suscribir y firmar con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) el Convenio relativo al Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar



Instituto Electoral del Estado de Colima

la participación ciudadana, quien deberá hacerlo en conjunto con el Secretario Ejecutivo, Lic. Óscar Omar Espinoza.

Entre otros temas, también fueron presentados en la sesión referida los Informes Trimestrales que rindieron las Comisiones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como Editorial y Medios de Comunicación, correspondientes al cuarto trimestre de 2017; además de los Informes Anuales 2017 y los Programas Anuales de Trabajo 2018, de cada una de las tres citadas comisiones permanentes del Consejo General.

Colima, Colima. 01 de febrero de 2018